

AUDIENCIA ESPECIAL

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Administrativa.

San José, a las trece horas trece minutos del veintitrés de agosto de dos mil veintiuno. -----

RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por la empresa **INGENIERÍA CONTEMPORÁNEA S.A.** en contra del acto de adjudicación de la **Contratación Directa Concursada No. CDC-JEESGS-001-2021** promovida por la **JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA SANTA GERTRUDIS SUR DE GRECIA** para contratar la “ampliación de obra Escuela Santa Gertrudis Sur”, acto recaído a favor de la empresa **BUCKNOR CONSULTORES Y ASOCIADOS S.A.** por un monto de $\text{¢}523.336.800,16$ (quinientos veintitrés millones trescientos treinta y seis mil ochocientos colones con dieciséis céntimos). -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 182 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se confiere **AUDIENCIA ESPECIAL** a la empresa **INGENIERÍA CONTEMPORÁNEA S.A.** por el plazo improrrogable de **TRES DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente auto, para que se refiera a las argumentaciones que en contra de su oferta realizó la empresa adjudicataria al momento de contestar la audiencia inicial. Para efectos de contestar la presente audiencia, se indica a las partes que el escrito de la referida audiencia así como sus anexos se encuentran disponibles en el expediente digital de la apelación, en los folios 47 y 48 del expediente digital de la apelación, documento que se encuentra registrado con el número de ingreso “23802-2021”. El expediente digital de esta gestión es **CGR-REAP-2021004283**, el cual puede ser consultado en el sitio web de esta Contraloría General www.cgr.go.cr, acceso en la pestaña “consultas”, seleccione la opción “consulte el estado de su trámite”, acceso denominado “ingresar a la consulta”. Por último, se le solicita a las partes, en la medida que se encuentre dentro de sus posibilidades, y cuando las particularidades de la información solicitada así lo permitan, remitir la información en formato digital y con firma digital certificada, al correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr y para esos efectos se deberá tomar en cuenta que se considerarán documentos digitales válidos los presentados en formato “pdf”, con firma digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica y que no superen los 20 MB

2

cada uno. -----
NOTIFÍQUESE. -----

Marcia Madrigal Quesada
Fiscalizadora

MMQ/
NI: 19351, 19384, 19392, 19425, 20008, 20010, 20107, 20109, 20492, 21615, 22078, 22648, 22754, 23802.
NN: 12453 (DCA-3234-2021)
G: 2021002524-2
CGR-REAP-2021004283

